

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.543

Viernes 26 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1103979

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN "EXPONAVAL 2016"

Núm. 269 exento.- Santiago, 2 de agosto de 2016.

Vistos:

La solicitud de los representantes legales de FISA S.A., de agosto de 2016, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la X Exhibición y Conferencia Internacional Naval y Marítima para Latinoamérica "Exponaval 2016", organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

2.- Habilítase como recinto ferial para la mencionada Exposición, la Base Aeronaval "Viña del Mar", Concón, Quinta Región, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con terrenos de la Armada (Zona AV5-1)
- Al Sur - Oriente: con pista de aterrizaje (Zona AV2)
- Al Poniente: con Ruta 60CH y terreno de la Armada (Zona AV3)

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.